

peruenece ynforme sobre el contexto de dho memoria la cual fin
el presente Escrivano Escruia a dho Señor, quien se halla en
dho Campo para que lo efigure, parando el memoria l'arus maron,
y se traiga para resolver

Quando a mesa

A memoria de Sr Dn Leonimo de Nava Escrivano de Su Mage,
pudiendo de la villa suplicando a la Ciudad le mande hacer alguna
limosna en atencion a la suma pobreza en que se halla y acida fa-
milia, y hauez servido a este Ayuntamiento en todo quanto se le ha oido
nada antes de la peticion de su villa: Haviendolo oido, siendo
como es cierto lo que expone a cordo, fue de los efectos de proprio
por de Depositione se le den a dho Sr Dn Leonimo por via de limosna
tres mil maravedis para que en parte socorra su necesidad

Quando a mesa

A memoria de Sr Dn Antonio Collado Presuitero suplicando se le
conceda licencia para poner dos valcones de Sazas en las Casas que
posee, Parochia de San Pedro, por no resultar perjuicio comun
ni por el camino, antes se mayor adorno en la calle de su Situacion: La
Ciudad haviendolo oido cometo el Examen de la pretension de
Sr Dn Pedro de Sazas para que no encomendado incomben
le conceda esta parte la licencia que pide

Quando a mesa

A memoria de Sr Dn Joseph Nuñez suplicando
se le conceda licencia para poner tienda publica de oficio de
Latorero que usa y esta hauid para ello y no tener Examen, Acordo
que el Sr Dn Alphonso Nuñez se instruya de esta
pretension y no teniendo yncombeniente se conceda esta parte
la licencia que pide

Quando a mesa

Quando a mesa Sr Dn Diego Latorero suplico a la Ciudad
mandase dar los testimonios que en los Cauillos antecedente
tiene pedidos de la obra de la pared de la canal en el
Rio Segura; La Ciudad acordo se le den a lo q constare
fuese de dar